



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Noviembre 04/15

VISTO, el Expediente N° 117927 por el cual la alumna Lucía DOPAZO solicita equivalencias que pudieran corresponder para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Inglés; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Abogacía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe proveniente de la Dirección del Departamento de Lenguas, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la alumna Lucía DOPAZO (DNI N° 39.025.718) la asignatura: *Introducción a la Filosofía (6000)* con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 21/11/2014-, ello para las carreras de Profesorado de Inglés (Cód. 6-98-4) y Licenciatura en Inglés (Cód.53-02-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 775/2015

M.M